

en la creóla, para representax á S. M. y pedir con respecto á
 instancias la R. aprobación. Las Actas de la Sociedad serian un
 monumento, que no acuerde la exactitud con q. V. en el
 los afanes de su ministerio, ha concurrido á todas n.ñas. Fun-
 ntas, proponiendo, discutiendo, y executando. A V. debemos
 el trabajo, de haver visitado las Escuelas de primera letra,
 como Socio. Los primeros Informes que se tomaron en esta
 materia, ocasionaron las ardentadas disposiciones, q. la mejor Edu-
 cacion, connotandolas V. con su autoridad, en un Bando, pro-
 pio de su justificado, y piadoso celo. Finalm. no hay Comision.
 á q. V. no se haya ofendido con el mal gusto, y quando expe-
 mbamos cogex el fruto de sus providencias, nos vemos en la pre-
 ncion de carecer de su autoridad, y flexor por el bien público.

El S.º gr.º Joaquín respondió con las expresiones mas viva
 de afecto á la Sociedad, y repitió sus ofrecim.º de continuar en su
 su nuevo destino, como Socio correspond.º á los encargos que se le hi-
 ciere por este H.º Cuerpo. // Mexico y Abril 11. de 1778. Miguel
 de Zavallos. Diego Paredes.

Quere aclarar el Plan
 de los Damios de niños
 y niños de las Esquelas,
 en los terminos que propone
 el S.º gr.º Ant.º Alvarado.

El S.º gr.º Antonio Alvarado, como uno de los Socios
 fundadores de las Escuelas de primera letra hizo presente
 q. parecia ser conveniente, q. la Sociedad aclarase q. los
 premios señalados á los Niños de las escuelas fuesen dados á los que
 presentasen mas numero de niños instruidos segun le es
 esta prebenido, en la inteligencia de que solo se regularan
 los años de enseñanza contados desde los siete de edad hasta
 los diez segun el orden sin que esto sea de Mexico.
 para ganar el premio el niño que tenga la misma
 Instruccion, y la edad de siete para abajo, y entera